



## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

### *ANUNCIO de 13 de mayo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2011081810)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 13 de mayo de 2011. El Instructor, **ÁNGEL RAMOS ARROYO**.

### **A N E X O**

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0328-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *GABOR ZAMFIR NIF: X09546053H*

Último domicilio conocido: *LA VICTORIA - PAZ-LA CARLOTA*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 19/10/10 siendo las 23,00 horas en el paraje "Camino La Portezuela", término municipal de Ribera del Fresno, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0329-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *COSMIN IRINER ZAMFIR NIF: X09697235K*

Último domicilio conocido: *SAN ANTONIO 13 - SANTAELLA*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 19/10/10 siendo las 23,05 horas en el paraje "Camino La Portezuela", término municipal de Ribera del Fresno, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---



---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0336-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *MARKUS ANDRIES TEUNISSEN NIF: NML9CH680*

Último domicilio conocido: *LANGESTEIGERSTRAAT 6 - ZALTBOMMEL*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 20/10/10 siendo las 00,15 horas en el Embalse de Orellana, T.M. De Talarrubias, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0331-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *GEORGI PETKOV NIF: 8605116427L*

Último domicilio conocido: *DIEGO TELLEZ 47 ESC. BJ IZQ - ALMENDRALEJO*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 31/10/10 siendo las 12,00 horas en el paraje BADEN DE TORREMAYOR, T. Municipal de Mérida, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0332-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *TOROSZKOI LAURENTIU ARTHUR NIF: 176928N*

Último domicilio conocido: *DIEGO TELLEZ 47 BJ IZQ - ALMENDRALEJO*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 31/10/10 siendo las 12,00 horas en el paraje BADEN DE TORREMAYOR, T. Municipal de Mérida, incumpliendo así lo establecido en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---



---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0343-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *STANCIU EULIAN AUREL* NIF: *KS-250775*

Último domicilio conocido: *DIEGO DIEZ 45 - ALMENDRALEJO*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 31/10/10 siendo las 12,00 horas en el paraje BADEN DE TORRE MAYOR, T. Municipal de Mérida, incumpliendo así lo establecido en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: *APERIBIMIENTO* Euros: *0 €*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0345-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *ALBERTO EUCLIDES HIDALGO* NIF: *X6535408G*

Último domicilio conocido: *PRINCIPE 9-2º - SANTA AMALIA*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 27/10/10 siendo las 06,15 horas en el Río Guadiana, margen derecha, T. Municipal de Don Benito, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: *APERIBIMIENTO* Euros: *0 €*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0359-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *RAZVAN MARIAN SAVENCO* NIF: *X9239864M*

Último domicilio conocido: *LOS NAVEGANTES 10-1º-C - ARGANDA DEL REY*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 07/11/10 siendo las 02,00 horas en el Embalse de Orellana, T. Municipal de Talarrubias, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: *APERIBIMIENTO* Euros: *0 €*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0006-BA/11

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *RAÚL REGAÑA RODRÍGUEZ NIF: 80061321T*

Último domicilio conocido: *PEDRO PAZ, 6 - LLERENA*

Hechos imputados: *Carece de autorización para ejercer la actividad turística de Restaurante concedida por la Administración Turística Autonómica, lo cual conculca el Art. 73,01, de la Ley 2/97, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura, en relación con lo dispuesto en el Art. 13,1 de la precitada Ley.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: *PROVIDENCIA DE ARCHIVO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

---

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0011-BA/11

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *ALESANDER URBANO ZABALA NIF: 76127957G*

Último domicilio conocido: *SANTA MARIA 25 - LOSAR DE LA VERA*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 15/12/10 siendo las 01,30 horas en el paraje GALAPAGUERAS, T.Municipal de Talarrubias, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)*

Sanción: *APERIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.